TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

ON9137531

Número 3/2023

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 11 de octubre de 2023

PRESIDENTA

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

VOCALES

Grupo Político Municipal Socialista

D. Josué Íñiguez Ollero

D.ª Carla Campoamor Abad

D. Adrián Santana García

Grupo Político Municipal Popular

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

D. Rafael Miguel de Juan Miñón

Grupo Político Municipal Mixto (USP)

D.ª Gemma María Martínez Soliño

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, R. D. 128/2018, de 16 de marzo)
VISECRETARIA GENERAL DEL PLENO
D.ª María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D.ª Teresa María Dolz Gil

Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

****

Las Palmas de Gran Canaria, a once de octubre de dos mil veintitrés.

A las diez horas y treinta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar una sesión ordinaria.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CP_BS 3/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:

   - Acta número 2, y diario de sesiones número 2, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 13.9.2023

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

2. (CP_BS 3/2023) 2.1. Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de septiembre de 2023

3. (CP_BS 3/2023) **COMPARECENCIAS**

   - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

   Grupo Político Municipal Popular

   3.1. «Dar cuenta de manera pormenorizada de la situación del contrato del servicio de control de plagas y las actuaciones que se están llevando a cabo para el correcto funcionamiento de este servicio» (R. E. S. Gral. núm. 1084)

4. (CP_BS 3/2023) **MOCIONES**

   4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal VOX relativa a **«apoyo por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a entidades que prestan ayuda a mujeres en riesgo de aborto y que deciden no abortar»** (R. E. S. Gral. núm. 1193)

5. (CP_BS 3/2023) **RUEGOS Y PREGUNTAS**

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)

5.2.1.2. Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1178)

Grupo Político Municipal Vox

5.2.1.3. Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Fábrica de Hielo (R. E.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0N9137532

S. Gral. núm. 1215)

5.2.2.2. Centro de estancia temporal de animales en El Lasso (R. E. S. Gral. núm. 1216)

5.2.2.3. Actuaciones de Servicios Sociales de atención y asesoramiento a mujeres y menores víctimas de violencia de género (R. E. S. Gral. 1217)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. «¿El Ayuntamiento ha solicitado financiación para proyectos en el marco del Plan Corresponsables, impulsado por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias?»

5.2.5 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Qué plan tiene previsto desde el Área de Juventud para el nuevo espacio ubicado en el parque del Estadio Insular de aquí a final de año?

5.2.5.2. ¿Ya ha sido cubierta la plaza de una letrada en la Unidad de Igualdad?

5.2.5.3. ¿En qué fase se encuentran los presupuestos participativos de 2023?

Grupo Político Municipal Vox

5.2.5.4. ¿Qué diferencia ha habido en el número de personas sin hogar en el año 2022 con respecto al 2021?

5.2.5.5. ¿Cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con suficientes recursos humanos y materiales para dar una adecuada asistencia a las personas que pernoctan en nuestras calles?

5.2.6. Preguntas de formulación oral.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Acta número 2, y diario de sesiones número 2, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 13.9.2023

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

«No se han producido variaciones en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de septiembre del año en curso».

Se toma razón.

3. COMPARECENCIAS

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): «Dar cuenta de manera pormenorizada de la situación del contrato del servicio de control de plagas y las actuaciones que se están llevando a cabo para el correcto funcionamiento de este servicio». (R. E. S. Gral. núm. 1084)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud, para que dé cuenta pormenorizada de la situación del contrato del servicio de control de plagas y las actuaciones que se están llevando a cabo para el correcto funcionamiento de este servicio».

Comparece la **señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).**

DEBATE. Intervenciones:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular)

4. MOCIONES

4.1 Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a «Apoyo por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a entidades que prestan ayuda a mujeres en riesgo de aborto y que deciden no abortar»(R. E. S. Gral. núm. 1193)

«ANTECEDENTES

La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 15 el derecho a la vida. Teniendo en cuenta que la Carta Magna contempla este derecho fundamental, las instituciones públicas deberían velar porque este artículo se cumpliera.

Es de todos conocido que en España existe la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo,* que permite el aborto y, por tanto, el fin de

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON9137533

la vida del "nasciturus". Esta ley no solo permite la interrupción del embarazo en las primeras 14 semanas de gestación, sino que permite que la mujer pueda abortar a partir de los 16 años sin el permiso de sus padres.

Muchas mujeres, con distintas situaciones y problemáticas personales, se ven abocadas al aborto porque no han podido contar con la ayuda de entidades que les presten auxilio en un momento tan crítico de sus vidas.

La existencia de entidades que prestan apoyo social, económico, psicológico y de cualquier otra índole a las mujeres que estaban dispuestas a abortar pone luz al final del túnel para poder abrir una puerta de esperanza para salvar vidas que de otra forma serían interrumpidas.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud, en noticia aparecida en la web del consistorio el pasado viernes 22 de septiembre de 2023, decía que 2,2 millones de euros iban a ser destinados a la financiación de convenios para la atención de colectivos vulnerables.

Entre las entidades que ya han sido o van a ser receptoras de ayudas y subvenciones mediante los convenios de colaboración celebrados, no se encuentra ninguna entidad que trabaje apoyando a mujeres en riesgo de aborto y que deciden no abortar.

Desde Vox creemos en la cultura de la vida desde el origen hasta el fin de sus días. No podemos permitir que mujeres que desean tener sus hijos, por falta de medios económicos, sociales, psicológicos y de cualquier otra índole se vean abocadas a la terrible experiencia de abortar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Político Municipal Vox en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria eleva a la Comisión de Bienestar Social la adopción de los siguientes acuerdos:

- Incluir como colectivo vulnerable a las mujeres embarazadas cuya condición de gestantes les suponga alguna dificultad de tipo económico, laboral o social.
- Ampliar el alcance de ayudas y/o subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a las entidades sociales que prestan apoyo al colectivo referido, así como la suscripción de convenios de colaboración con dichas entidades en los mismos términos que los suscritos con entidades cuya labor se dirige a otros colectivos vulnerables».

En exposición del asunto, el señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox).

DEBATE. Intervenciones:

La señora MARTÍNEZ SOLIÑO (concejala del Grupo Político Municipal Mixto: USP)

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. P. M. Mixto: USP)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría simple de los corporativos presentes en la sesión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la Comisión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular) *formuló los siguientes:*

5.1.3.1. Rogamos se convoque el Consejo del Mayor para su renovación

La señora TRUJILLO LEÓN: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Desde mi grupo, el Partido Popular, tenemos tres ruegos que formular. El primero sería un ruego en el que solicitamos que, después de más de cien días de gobierno, se convoque el Consejo del Mayor para su renovación.

Se toma razón del ruego.

5.1.3.2. Rogamos nos detallen el número de bajas y vacantes en Servicios Sociales por departamento

La señora TRUJILLO LEÓN: En segundo lugar, rogamos nos detallen el número de bajas y vacantes en Servicios Sociales por departamento.

Se toma razón del ruego.

5.1.3.3. Rogamos nos detallen todas las actividades que se están realizando con los mayores en los diferentes distritos de la ciudad

La señora TRUJILLO LEÓN: Y, en tercer lugar, rogamos nos detallen todas las actividades que se están realizando con los mayores en los diferentes distritos de la ciudad.

Se toma razón del ruego.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)

Pendiente de contestación.

5.2.1.2. Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1178)

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Vox

5.2.1.3. Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N9137534

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)

Pendiente de contestación.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Fábrica de hielo (R. E. S. Gral. núm. 1215)

«¿Cuándo se sumará la antigua Fábrica de Hielo a la red municipal de recursos alojativos y qué actuaciones siguen pendientes para que pueda cumplirse ese objetivo?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: En la Fábrica de Hielo o centro polivalente, saben ustedes que están en funcionamiento las plantas 1 y 2, y da servicio de información, orientación y valoración a la población de exclusión social y, además, servicios de desayuno. Con respecto a la fase 2 de la propia Fábrica de Hielo, que es la obra que se hará en las plantas 3 y 4, saben también que está previsto hacer una obra con la que nos dotaremos con 50 plazas más de alojamiento para personas sin hogar. Todo está pendiente de que se termine la obra, el equipamiento está solicitado y la RPT para atender este dispositivo también.

5.2.2.2. Centro de estancia temporal de animales en El Lasso (R. E. S. Gral. 1216)

«¿Cuándo está previsto iniciar los trabajos para la construcción del centro de estancia temporal de animales en El Lasso?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Esta instalación está cedida por el departamento de Urbanismo a Salud Pública. Es un terreno que se dispone para hacer obras. Pero lo que hemos hecho es, en La Favorita, hacer un nuevo dispositivo en una nave que ya está terminada, ya hemos trasladado allí a los perros que teníamos alojados, y en donde estaban los perros alojados estamos ultimando una obra que consiste en insonorizar un ventanal para que alimente de luz y, además, un reciclador de aire. En breve puede estar finalizada esa segunda nave y seguimos en la búsqueda de un espacio adecuado para hacer el CETA (Centro de Estancia Temporal de Animales) municipal.

5.2.2.3. ¿Qué actuaciones se han realizado desde el 1 de enero hasta la fecha por los Servicios de Atención y Asesoramiento con las mujeres y menores víctimas de violencia de género? (R. E. S. Gral. 1217)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Y JUVENTUD: Desde el 1 de enero hemos atendido directamente y asesorado a 838 mujeres y 126 menores. Hemos desarrollado proyectos como Ellas; Gestión emocional; Reaprender a florecer; La bien querida; Taller de autoestima feminista «Ahora me toca a mí y punto»; Proyecto Vidas; Taller curso de informática y certificado digital; Taller de monólogo como herramienta de liberación; obra de teatro *Frida*, impartida con 25 pases en centros educativos de Primaria; obra de teatro *La isla de Eva*, 20 pases en centros educativos de Secundaria y un pase para la población en general; y el proyecto PAI, que es el programa de La Caixa Proinfancia.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. «¿El Ayuntamiento ha solicitado financiación para proyectos en el marco del Plan Corresponsables, impulsado por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias?»

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: A esa pregunta desde mi área se contestó que correspondía a la Concejalía de Educación, que es quien desarrolló parte de esa subvención. Creo que la compañera ya ha contestado y ya lo ha enviado.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Santana Dumpiérrez): «Sí. (Ver Orden n.º 927/2023 del 03/08/2023 DE LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS POR LA QUE SE ACUERDAN LAS APORTACIONES DINERARIAS A FAVOR DE DETERMINADOS AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS, PARA EL DESARROLLO DEL "PLAN CORRESPONSABLES" CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2023)».

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Qué plan tiene previsto desde el Área de Juventud para el nuevo espacio ubicado en el parque del Estadio Insular de aquí a final de año?

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Buenos días. De hecho, ayer lo comenté en otra comisión de pleno, me habían presentado exactamente la misma pregunta y di un relato, yo creo que bastante pormenorizado, de manera detallada, de las acciones que se estaban llevando a cabo, y di por contestada esa pregunta. Muchas gracias. (Sesión ordinaria 11/2023 de fecha 10.10.2023 de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General).

5.2.5.2. ¿Ya ha sido cubierta la plaza de una letrada en la Unidad de Igualdad?

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N9137535

BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Aún no, saben que esto va con cargo a una subvención del Cabildo, y estamos acabando. Estamos finalizando el año. Pregúnteme el año que viene, que le contestaré que ya la tengo.

5.2.5.3. ¿En qué fase se encuentran los presupuestos participativos de 2023?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Vox

5.2.5.4. ¿Qué diferencia ha habido en el número de personas sin hogar en el año 2022 con respecto al 2021?

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Con esta sí que quiero hacer una matización. Va a ser como la que di del año 2023. Son cifras acumulativas de todo el año, personas que se han atendido y a las que se les han ofrecido recursos.

5.2.5.5. ¿Cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con suficientes recursos humanos y materiales para dar una adecuada asistencia a las personas que pernoctan en nuestras calles?

Pendiente de contestación.

5.2.6. Preguntas de formulación oral

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) *formuló las siguientes:*

5.2.6.1. ¿Cuánto tiempo se tarda en recibir a los usuarios una vez piden la cita en los diferentes distritos?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Gracias, señora presidenta, tengo tres preguntas que realizarle. ¿Cuánto tiempo se tarda en recibir a los usuarios una vez piden la cita en los diferentes distritos?

Pendiente de contestación.

5.2.6.2. ¿Por qué se han desestimado las subvenciones en el caso de la Asociación Parkinson Gran Canaria y la Asociación de Personas Sordas de la Provincia de Las Palmas?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: La segunda, nos gustaría saber por qué hay dos asociaciones, la Asociación Parkinson Gran Canaria y la Asociación de Personas Sordas de la Provincia de Las Palmas, donde se declara el desistimiento de la entidad a estas subvenciones. Queríamos saber por qué se han desestimado.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Renunciaron ellas a petición propia.

5.2.6.3. ¿Se va a crear la Concejalía del Mayor durante este mandato?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y la última pregunta es si se va a crear la Concejalía del Mayor durante este mandato.

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0N9137536

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en sesión número 4 de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en seis folios de papel timbrado del Estado, series número 0N9137531 a 0N9137536, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
PLENO

Ana María Echeandia Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)[1]
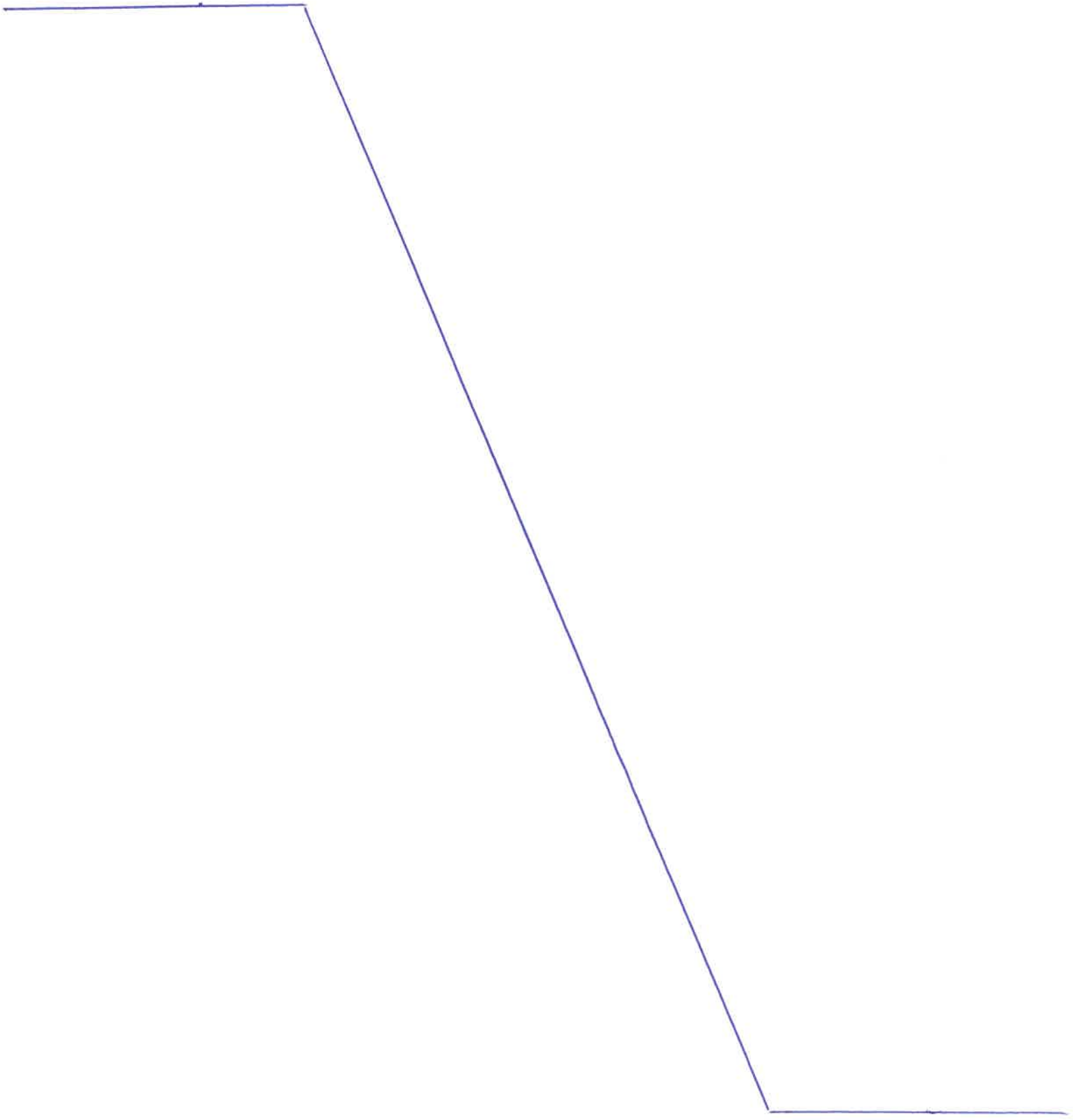
[1] Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.